



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
ALCALDÍA

ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de junio de 2024 se ha aprobado inicialmente el proyecto de MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DEL SERVICIO DE MERCADO DE ABASTOS Y UTILIDAD PÚBLICA DE LA PLAZA DE ABASTOS. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la normativa aplicable en materia de transparencia pública, se somete el expediente administrativo a un periodo de información pública con el siguiente detalle:

A) Duración y desarrollo:

1. 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
2. Durante este periodo cualquier persona podrá consultar el expediente y formular las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas.
3. Éstas podrán presentarse presencialmente en el Servicio de Atención Ciudadana, a través del registro telemático de la sede electrónica del Ayuntamiento o por cualquiera de los restantes medios indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

B) Medios para la consulta del expediente:

1. Página web del Ayuntamiento de Carmona, servicios de sede electrónica y transparencia (<https://www.carmona.org/>).
2. Sede electrónica del Ayuntamiento de Carmona, tablón de edictos (<https://sede.carmona.org>).
3. Portal de transparencia: indicador J “Ordenanzas y Reglamentos” / subindicador J.1 “Ordenanzas Excmo. Ayuntamiento”: Ordenanzas Municipales de Salud y Consumo. (<https://sede.carmona.org//EDITORS/CONSULTATRANSPIRENCIA.ASPX>).
4. Oficina Municipal de Salud y Consumo, sita Plaza de Abastos, s/n, martes y jueves, de 10:00 a 13:00 horas.
5. En los medios indicados con los números 2, 3 y 4 figuran la memoria para la consulta previa, el proyecto de la modificación de la Ordenanza así como el informe jurídico de la Secretaría General que conforman el expediente de elaboración del texto normativo.

Carmona, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

CSV: 07E80022B27900R6E1F9Q7N2D0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022B27900R6E1F9Q7N2D0 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024012000000003 Fecha: 29/04/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 03/07/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/07/2024 08:37:57	

